abagird araming at ab of DIARIO DE LA TARDE

Sabado 17 de Julio de 1897.

rarab los catragos del prorrateu.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 182.

El regimen vegetal sentil dadicade on

este ciorarp por la naturaleza, que nos

## COLEGIO

# Santo Tomás de Aquino,

DIRIGIDO POR

Este acreditado centro de enseñanza tiene abiertas sus clases durante los cuatro meses de verano para los alumnos que quieran aprovechar las lecciones, que estarán á cargo del director del establecimiento.

Se admiten internos, semi-internos y externos.

Reina, 26 y 28.

## Articulo adicional

À LA MEMORIA PUBLICADA EN LOS PRIMEROS PRECEDENTES

Condiciones para la construcción de un canal de riego.

D. Miguel Gorosabel de Izaguirre se compromete à convertir en regadio la mayor parte del terreno de esta jurisdicción conocido con los nombres de raya de Villaquer, Baquero, Villabeza y la Vega bajo las condiciones siguientes:

conservación serán de cuenta suya, y suya la propiedad por los noventa y nueve años que solicitará la concesión. Transcurrido este tiempo pasará, sin pago alguno, à ser propiedad de los regantes.

y del aumento de precio y rendimiento y su declaración hará prueba semiplena que adquieren las tierras con el derecho aunque no fueran guardas juramentados. al riego, quedan afectas estas al pago de un canon anual por el tiempo indicado en pietarios, de los fondos que le produzcan favor del Empresario de ocho pesetas por cada fanega de sembradura que dediquen ocupe el canal y obras accesorias á los à cereales, patatas, lino, cañamo y demás precios siguientes: por el terreno de pri-

dos no quedan comprometidos á pagar canon alguno. Si sus dueños quieren regarlos, o bien sanear los encharcados y hará por la comisión con la intervención pantanosas se entenderá, cada uno de del propietario de la tierra y del Empreellos, libremente con el Empresario para sario, quien después de cubiertas las forcontratar el precio; igualmente podrán malidades indicadas y verificado el pago, hacerlo los que quieran dedicar terrenola podrá inscribirlas á su favor. 

tuarlo en dinero ó en trigo á precio co- venga, pero nombrará una junta particuhaber recolectado los cereales, esto es en Empresario; esta se compondrá de tres la 1.ª quincena del mes de Septiembre | regantes que necesariamente han de tener de cada año. Los regantes tendrán dere- alguna propiedad dentro del plazo genecho á dar los riegos que sean necesarios ral del regadio; serán relevados cada dos á la planta que cultiven, pudiendo em- caños y elegidos otros nuevos. plear por turno y riego doscientos me- Sus funciones serán representar á la tros cúbicos de agua en cada fanega de general y en unión con el Empresario es-

regable en la época propia de riegos, que cha del regadio. 1000.2 100 25199 isug es del 15 de Marzo à 30 de Junio, de- 10 El M. I. Ayuntamiento y la comisión

el canon establecido por aquel año. El interés que les inspira el aumento de la Empresario hará las reparaciones en un riqueza y la prosperidad de esta ciudad utilizar los beneficios del riego sin gran retraso. En ningun caso queda obligado el Empresario á satisfacer daños ni per-

juicios.

6. Las obras que pertenece hacer y conservar al Empresario son la toma, compuertas, canal, boqueras y dos acequias intermedias. La materialidad de regar, y el hacer y limpiar brazales é hijuelas, queda á cargo de los regantes. El Empresario hará el trazado de los brazales é hijuelas y resolverá las cuestiones y dificultades que se originen.

7.ª Las obras quedarán concluidas en el término de tres años à contar desde el día en que se adjudique la concesión en favor del Empresario por la superioridad, quien podrá terminarlas antes y facilitar agua para los riegos tan pronto como le sea posible. El Empresario hará el depósito que señala el artículo 4.º, de la ley de canales y pantanos de 20 de Febrero de 1870, en el Banco de España ó en la

Caja de depósitos. pleados ó guardas que crea convenientes para la custodia y servicio del canal y regadio à cuyo cargo estará todo lo que 1.ª Los gastos de construcción y con ello se relacione, sin que regante ni persona alguna tenga derecho para abrir boqueras, tomar el agua ni practicar maniobra alguna. Los empleados y guardas mencionados serán armados, tendrán ca rácter de autoridad y serán creidos en 2.ª En compensación de este servicio juicio tanto de faltas como civil ordinario,

9.ª El Empresario pagará á los prola primera recaudación el terreno que mera que ocupe à razón de dos mil rea-3.ª Los viñedos existentes y los pra- les fanega, por el de segunda á razón de mil y por el de tercera a razón de quinientos Las medición y clasificación se

14 % El pago del cánon podrán setec- podrá tener sus reuniones cuando le conrriente y para mayor facilidad después de lar permanente para entenderse con el

sembradura, v 00-20-20 ob soidmes soi | -tablecer los turnos de agua para el terre-5. Será obligación del Empresario no regable, ordenar las limpias de brazaconservar las obras en buen estado. Si les é hijuelas a sus tiempos y procurar, por cualquier incidente no se pudieran en harmonia con el Empresario, cuanto dar riegos en parte o en todo del terreno | -sea, util y beneficioso a la buena mar-

jarán los regantes perjudicados de pagar nombrada de propietarios regantes por el

plazo breve para que las tierras, puedan ayudarán al Empresario á que le sea adjudicada la concesión removiendo cuantos obstáculos se opongan á tan necesaria y útil obra.

Toro 3 de Febrero de 1897.

## Informacion política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 16 de Julio de 1897.

Significados ministeriales se esforzaban esta tarde en rebatir los argumentos

que los señores Silvela y Villaverde han pronunciado en el meeting de Burgos. Las diatribas se dirigian principalmente contra el señor Villaverde, al cual le

negaban hasta la competencia, para tratar de las cuestiones de Hacienda. El señor Villaverde, según los aludi-

dos ministeriales, no ha dicho cosa alguna digna de tenerse en cuenta, y todo su discurso está basado en teorías económicas pasadas de moda.

El mismo empeño que demostraban lo expuesto por el marqués de Pozo Ru- a ella sin graduación desde 4 ó 5 bajo bio, constituye una prueba de que lo dicho por el exministro de la Gobernación no es ciertamente tan infundado y caprichoso como quieren hacer ver sus enemigos. Vil solle tifte bil postrer flesso

Se dice que después de haberse acordado una visita a las salinas de Torrevieja por el director de Propiedades y Bienes del Estado, acompañado de dos ingenieros, se ha desistido de cumplimentar el referido acuerdo.

(algorno hade valgeger licenciado)

Acerca del viaje de Calderón Carlisle, ha dicho el duque de Tetuán á un periodista lo siguiente: indicare sang la obsole

COLUMNATION CORSUSOR CHUNS

«El señor Calderón viene sencillamente á pasar el verano con su familia á Zarauz. Bien sabido es que el señor Calderón es hijo de un español, y que su familia toda es española, aunque él figura como abogado en Washington, donde con su valer se ha conquistado una envidiable reputación en el foro norteame ricano.

El señor Calderón: Carlisle viene demostrando sus simpatias por España constantemente. Hace dos años publicó un notable folleto sobre derecho internacional favorable a España.

Puedo asegurar que no trae misión especial de ninguna clase. Acaso me visitara, pero no para consultarme sobre nada. OF REELECTION CORRESPONSAL EN LA COR

La conferencia que anteanoche celebró por telégrafo, con el gobernador de Barcelona, el subsecretario de Cobernación, se referia a un asunto de caracter particular. El gobernador de aquella provincia, aprovechando la oportunidad, dió

elitifaction de das habitaciones de cuenta al marqués del Vadillo del con fiicto que había surgido alli por las exigencias de algunos abastecedores de carne.

El asunto carece en sí de importancia y se ha podido solventar fácilmente.

A juzgar por las referencias del Consejo de ministros ayer celebrado, éste ha tenido puramente carácter administrativo.

Lo más claro del Consejo es que al senor Cánovas le importa poco lo que los periódicos hayan dicho sobre la rara coincidencia de tener en su casa Consejos de ministros á la hora y en el día en que se celebraban en Palacio.

amon in house El Corresponsal.

## Consejos.

La sensación de calor y la intensidad de la causa que la produce varia según los climas, temperamentos, edades y habitantes. En nuestro clima, por lo gene. ral, el aire sobre-nuestros órganos produce la impresión de un cuerpo caliente cuando llega á los 25 centigrados, pues esta temperatura parecerá fresca á un indigena del Senegal, mientras que para las personas que censuraban mucho de nosotros sería muy elevada si pasáramos

> El calor se soporta por la graduación del agua procedente del pulmón y de la que produce constantemente en toda la superficie nuestra piel.

> Cuando más se agita el aire que nos rodea, más rápida es la refigeración de frescura producida por el abanico, y también nuestra resistencia cuando estamos al sol y al aire libre à temperaturas muy elevadas, que serían abrumadoras en una atmósfera sin movimiento.

> Los funestos efectos del aire excesivamente caliente, y de la luz, se hacen sentir principalmente en el cerebro. Se han visto soldados que hacían una larga jornada, bajo un sol abrasador, atacados de delirio y caer sin vida.

> ¿Cuáles son, por consiguiente, las reglas que debemos observar durante el verano?

> Ante todo es preciso mantener una traspiración ligera, pero constante. Paseos por la manana y por la noche; elegir, en cuanto sea posible, las horas extremas para las diligencias y negocios. Los que tengan por costumbre dormir la siesta, pueden dedicar á ella dos horas en el peso del día.

> Deben tomarse con frecuencia baños tibios y fríos. Tomados fríos por las noches en forma de duchas, o simplemente de abluciones, son una garantía para los picazones y contra el insomnio.

> Los vestidos de verano deben ser lijeros y mejor de lana que de algod n. La cabeza debe protegerse contra las in-

La alimentación debe ser poco abundante, pero algo estimulante. El café y el té frio ó caliente, son en verano las bebidas por excelencia. Los refrescos

que por lo general se venden en aguaduchos, horchaterias, cafés, cervecerías, etc. suelen ser perjudiciales, sobre todo si se toman con exceso.

El régimen vegetal está indicado en este tiempo por la naturaleza, que nos da con profusión sus legumbres y sus frutas.

Las bebidas ácidas son también bue-

La ventilación de las habitaciones debe efectuarse siempre de manera que circule el aire sin producir enfriamientos por la brusca elevación de la traspiración cutánea. il de la ma energe officiente

### PARA CASARSE

En virtud de reciente gracia de S. S. el Papa, fué autorizado el Nuncio Apostólico en Madrid para conceder á los súbditos españoles todas las disposiciones matrimoniales de los impedimentos de consanguinidad y afinidad en los grados inferiores, ó sea en el tercero y cuarto, y en el cuarto solo, va fueren sencillos ya dobles, determinando al mismo tiempo que en lo sucesivo, á partir del 15 del actual, no deben acudir a Roma para conseguir dichas dispensas, pues no serán atendidas sus preces sino á la Nunciatura Apostólica á donde enviarán las peticiones de las referidas dispensas.

## Noticias del extranjero.

### DE FRANCIA

Los despachos del Mediodía de Francia dan cuenta de grandes tempestades hallandose en muy mal estado las comunicaciones telegráficas directas entre París y Madrid.

### DE BUENOS AIRES

The Times publica un despacho de Buenos Aires anunciando que los rebeldes de la República del Uruguay han alcanzado algunas ventajas sobre las tropas del gobierno.

### DE LONDRES

Cámara de los Comunes.—Sesión última.—Se aprueba en tercera lectura el proyecto de ley relativo á las indemnizaciones que deberán pagar las Compañias de ferrocarriles en el caso de desgracias personales por accidentes en los trenes de viajeros. - Ouncurer los im olad , sheer

### DE RIO JANEIRO

Segun las últimas noticias telegráficas de Río Janeiro, la situación política de la República del Brasil, se presenta cada vez más grave. of test v Amalana at lost 200

### LA PESTE BUBONICA EN BOMBAY

Se ha recibido un despacho de Bombay, en el cual se asegura que, lejos de disminuir, la epidemia de la peste bubónica, toma incremento, habiendo aumentado la mortalidad en la población.

### DESGRACIAS EN ESCOCIA

Un despacho de Airdrie; condado de Lamark (Escocia), da cuenta de haber volado un depósito de materias explosivas, resultando dos personas muertas y otras dos heridas.

dente, namo algo est predente: El esta v

rei Chillia rie nor .5,11001.7 v vini

Parallel to the temperature of the

## Licenciado.

Al fin he terminado mi carrera, ya puedo descansar tranquilamente libre de sobresaltos é inquietudes sin pensar en librotes ni en papeles; dormiré á pierna suelta una semana y al Dios Morfeo pagaré con creces el tiempo que pasé sobre los libros pensando.... en la ventura del que duerme.

Quiero dar rienda suelta á mi alegría, necesito bascar mayor ambiente, en los verdosos prados de mi aldea que matizan las flores y las fuentes; quiero compartir tanta ventura con mis padres, amigos y parientes; que hecho un imberbe casi me dejaron y hecho abogado ya, vuelven á verme.

Resulta el mundo para mi pequeño, la vida me parece más alegre, las ilusiones que mi mente forja en ilustre persona me convierten; Ya licenciado! pues ahí es nada tan pronto como yo abra mi bufete tendré una numerosa clientela, vendrá á buscarme infinidad de gente, y cuando pasen unos cuantos años, tenga yo veintiseis, o veintisiete, veré el modo de hacerme diputado, por mi pueblo saldré, seguramente! Y ya con un distrito el ser ministro se alcanza con cinismo y buena suerte.

Con tanto cabilar la frente arde, y parece saltárseme las sienes..... Horizontes descubrense á mis ojos sembrados de emblemáticos laureles.

Ya cansado de tanto descansar y de correr por el verdoso césped sin hacer otra cosa que cazar, vuelvo á la Corte en calidad de huesped hastiado de la vida del lugar.

Perdidas unas cuantas ilusiones, volaron con la brisa de la sierra al arrullo de serias reflexiones, y hoy de mi pueblo ya, dejo la tierra obedeciendo á múltiples razones.

Los castillos que formó mi fantasía cuando al cabo me ví ya licenciado se fueron derrumbando día á día, y al ver la realidad ¡desgracia mia! Todas mis ilusiones han volado!

¿Abrir bufete? ¡Singular idea! Harta de litigar está la gente y en la justicia á secas no hay quien crea, y si en la tierra existe quien pleiteaes con seguridad... un inocente.

Ya sólo cifro mi postrer deseo (algo me ha de valer ser licenciado) en conseguir el momio de un empleo pues fácil me será, según yo creo, poder vivir á costa del Estado.

¡Horas felices! Cuando fuí estudiante, de color de rosa el porvenir veia. ¡Horas felices! Sí, las que pasaba robadas de la clase en la Bombilla compartiendo con otros camaradas mis ratos de ventura y alegria.

¡Dichosas horas que jamás olvido! en las que todo allí se discutía, desde el grave problema de Gobierno. hasta un pase cenido de Guerrita.

¡Al fin todo pasó! Seis años llevo contados, sin mentir, día por día, tratando con estúpidos porteros, y audaudo de oficina, en oficina, buscándome un empleo, que no encuentro por mas que lo trabajo con fe viva, y aquellos camaradas que conmigo tantas horas felices compartían.... también hoy nos juntamos, pero sólo para hablar de tristezas y desdichas; y del grato pasado, sólo queda extendido en flexible cartulina, un título, color amarillento que alimenta muy poco en esta vida. P. CASES RUIZ DEL ARBOL.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE) Madrid 16 de Julio de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

# De San Sebastian.

Se ha recibido aquí una carta del presidente de la república de Santo Dominob , babinuhodo at obmatosvutga-

go, enviando su pésame por la muerte de la duquesa viuda de Montpensier.

Hoy ha firmado la Reina los siguientes decretos del ministerio de la Guerra: Nombrando jefe de la primera brigada

de la primera división del Séptimo cuerpo al general don Pedro Morales Prieto.

Concediendo la cruz blanca del Mérito militar de segunda clase al comisario de Guerra á don Isidoro Azcona, por méritos de la campaña de Cuba.

Idem la cruz blanca de primera clase á don Diego Urrea, jefe del tráfico en el ferrocarril del Oeste de Cuba, don Manuel Saralegui, alcalde de Nuevitas, y don Servando Calverin, telegrafista.

Se ha recibido un despacho de Constantinopla anunciando que ayer se reanu- En Madrid, 441, 132 obligaciones dó allí la conferencia entre los representantes extranjeros y los del Sultán.

Según el expresado telegrama parece que la paz será pronto un hecho, sirmándose antes de quince días.

El ministro de Estado ha recibido noticias de Jamaica anunciando que sobre el 23 de Mayo desembarcaron en Puerto María siete insurrectos que venían de Quiviyan, mandados por el titulado coronel Fernando Salvado, y que el 12 de Junio desembarcó otra expedición de 12 hombres, mandada por el doctor Gonzalo García Vieta, procedentes de Santiago de Cuba.

Ambas expediciones fueron sometidas por las autoridades inglesas á severas cuarentenas, único castigo que permiten las leyes de aquel país.

Ha llegado á esta capital el señor don Emilio Castelar, proponiéndose permanecer en ella hasta fines de Agosto.

El señor Cánovas del Castillo vendrá directamente a esta capital para saludar á la Reina Regedte, marchando después á Santa Agueda y volviendo más tarde para la recepción del nuevo ministro americano.

## El general don Antonio Ahumada.

Telegrafian de Palma que ha sido sa. cramentado el general Ahumada, cuya dolencia reviste cada día más gravedad.

# El empréstito filipino.

A las cuatro y media de la mañana se -conocían los siguientes resultados:

Madrid, resultado final: 441.132 obligaciones de 3.039 suscriptores.

Barcelona, final: 244.198 obligaciones. Las demás provincias resultados conocidos: 232.091 obligaciones, faltando datos de 18 provincias, de las cuales siguen recibiéndose telegramas.

Según cálculos aproximados, se cree que una vez hecho el prorrateo, sólo podrá contar el suscriptor con un 21 6 -22 por 100 de las obligaciones que tenía lan permanente para entenderse sadoad!

# Obligacionistas.

mero de obligaciones figuran: el señor los Desde mañana serán cotizadas oficial-Longoria, que se ha suscrito por 52.000 mente meitos que se sus amente se se obligaciones; el Crédito Lyonés, por 62.000; Saiz é Hijos, por 17.000; don varias fluctuaciones, pues se han hecho a Ezequiel de Selgas por 15.000; Velaz- los cambios de 32-63-66 y 65 de de de Selgas por 15.000; Velazquez Duro, por 7.600; don Juan José birante de El Corresponsal. Escanciano, por 20.000; el marqués de Villamejor, por 2.000; don Francisco Martinez González, por 5.000; don Miguel Pérez, por 2.000; el señor Cordobés, per 1.000; por igual cifra el señor Trayedra.

### Detalles.

Se ha dado el caso de que un individuo se haya suscrito separadamente por 70 obligaciones, para que así no lo alcanzaran los estragos del prorrateo.

En Madrid cerró el empréstito un agente muy conocido, que impuso 2.000 obligaciones.

Serían las dos v veinte minutos de la madrugada.

Después de esta hora se recibe un telegrama de Barcelona, participando que había quedado allí cerrada la suscripción con 244.198 obligaciones.

### Resultado final.

Barcelona, 244.198. Alicante, 3.768. oblining the Almería, 59. Burgos, 6.000. Bilbao, 138.513. Cádiz. 3.886. Córdoba, 4.000. Coruña, 12.3000.

Cartagena, 572. Granada, 2.411. Gerona, 818.

Gijón, 4.500. Guadalajara, 1.250. Jeréb de la Frontera, 3 354.

orsmoramos

TOURSHIE! OF

Lérida, 400. Malaga, 9.417. Mahón, 552.

Murcia, 2.000 Orense, 663. Oviedo, 11.000.

Pamplona, 10.028.03 01/20002 10/2 Palencia, 2.975. Palma, 1.823. Reus, 1.961.

San Sebastian, 10.050. Salamanca, 2.400. Segovia, sin telegramas.

Sevilla, 12.000. Tarragona, 787. Teruel, .664.

Toledo, 1 325. of obtained to Valencia, 8-116. and novolupou of Valladolid, 5 636. Helsen, ogsin Vitoria, 12 600. Vigo, 4.065.

Villanueva y Geltru, 740. Zaragoza, 53.896. Total de obligaciones, 1.044.599.

# La Bolsa.

Nuestro mercado se halla sin cambios de la Bolsa francesa á causa de interrupción de las líneas. Medino 58 - 2020 moding

No ha ofrecido hoy novedad la contratación, pues solo las Cubas nuevas han dado nota de animación abriendo á 79,35.

Las obligaciones filipinas eran solicitadas, y se han cotizado extraoficialmente sá 93,35 y la 94 ont to vant man y stuores.

Se citaba el caso de uno de los tenedores de dichas obligaciones que de ayer a Entre los que han tomado mayor nú- hoy ha ganado cerca de 14.000 duros.

Las libras esterlinas han tenido hoy

# Diputación provincial.

En la sesión celebrada ayer por la Comisión Provincial se tomaron entre otros acuerdos los siguientes:

Librar al Administrador del Hospital de Benavente 5.150 pesetas y 84 centimos para pago de gastos pendientes en 30 de Junio último

- Que se pague la cuenta de las estancias de los dementes en el Manicomio de Valladolid durante el mes de Junio la cual importa 2.005 pesetas.

-Que se admita en la Casa-Hospicio por el tiempo que dure la lactancia, á la niña Julia, procedente de Villalba de la Lampreana.

-Que sea conducida al Manicomio de Valladolid por uno de los practicantes del Hospital y por cuenta de los fondos provinciales, Inocencia Folgado, soltera y natural de Montamarta y vecina de esa capital.

-Ordenar se manifieste al señor Gobernador civil, que el demente José Mi-Milles (Orense) é ingresado en el Hospital por orden de dicho señor Gobernador, sea puesto á la mayor brevedad á disposición de la Diputación de Orense, ó sea recluido en el manicomio de Valladolid por cuenta de aquella corporación, à la que corresponde satisfacer todos los gastos que se originen.

-Admitir la renuncia del cargo de concejal del ayuntamiento de Aspariegos presentada por don Ceferino Pascual y fundada en padecer dicho señor femicránea, lo cual le priva de dedicarse à cualquiera clase de trabajos intelectuales.

-Admitir otra renuncia del concejal del ayuntamiento de Pinilla de Toro, don Luis Matilla Murcia, el cual la funda en tener 68 años de edad.

-Aprobó el repartimiento de paja y leña del pueblo del Piñero para el ejercicio de 1897 á 98, después de hacer la enmienda de que don Tomás Ballesteros Hernández, que figuraba con cuota anual, figure con cuota trimestral.

-Que el expediente presentado por el ayuntamiento de Venialbo, en demanda del perdon total de la contribución por haber ocurrido algunas calamidades en término de dicho pueblo, sea devuelto para que subsane varios defectos.

-Informe en vista de los espedientes instruidos por los ayuntamientos de San Pedro de Ceque, Fresno de Sayago, Távara, Villabrazaro, Uña de Quintana, Cerezal de Aliste, Mayalde, Santa Co lombia de las Carabias, Moreruela de Távara y Ferreras de Abajo, y remitidos á la comisión provincial por el señor administrador de Bienes Nacionales, que procede exceptuar de la venta de propios los terrenos comunales á que dichos expedientes se refieren.

-Concedió licencia por 15 días á don Agustín Santa María para tomar baños y

-También concedió licencia al contador don Ricardo Linaje para ir a tomar baños á Caldas de Besaya, quedando encargado de la Contaduría durante su ausencia, el oficial primero don Eustasio Fernández Ulloa.

-Otra licencia á don Saturnino Santos para ir á Santander y á Caldas de Besaya.

- Acordó pagar los gastos que ocasionen ocho asilados de la casa-hospicio, á los que son necesarios baños de mar.

-Acordó se le den al escultor señor Torija 500 pesetas como agradecimiento por el regalo de la estátua Corebo Vence. dor, así como también el hacer un pedestal para colocar dicha estàtua en el salón de sesiones.

# NOTICIAS

Acompañado de su señora y familia, marchó anoche para Vigo, en donde pasará una larga temporada, nuestro amigo el diputado provincial don Francisco Rodriguez Alvarez, que, como de público se sabe ya, ha ingresado en el partido fusionista, presentándose á ofrecer sus servicios al señor Requejo, jefe en esta provincia del partido liberal.

El señor Requejo se felicitó por tan buena adquisición y lo recibió con la complacencia y cariño que acostumbra y de que es merecedor el señor Rodríguez.

Felicitamos al señor Rodríguez Alvarez por el acto-que ha realizado, y que era de esperar, considerando que entre los liberales tenía sus mayores afecciones y entre ellos y en este partido, encontrará siempre los respetos y consideraciones que se merece.

En la tarde de ayer pereció ahogado en el Duero, un joven de dieciseis años que en las aceñas de Villaralbo se bañaba con otro compañero de la misma edad.

El ahogado se nos dice que estaba al ró Alvarez, natural de Santa María de servicio del administrador de las citadas aceñas.

Es verdaderamente lamentable que la imprevisión ó la ignorancia, pague todos los años funesto tributo al rio, que si tiene muchos sitios peligrosisimos, no carece de otros bien conocidos, en que el baño puede hacerse sin riesgo.

Anoche ha llegado á Zaragoza el procesado Enrique Calvo, que se fugo de las prisiones militares de la Aljafería, y que fué detenido en la frontera.

Hoy habrá sido careado con el cabo Montalvo, que le facilitó la fuga.

El Consejo de Instrucción pública en pleno, ha concedido á los empleados de archivos municipales y provinciales el ser respetados en su derecho de ascenso.

Hemos recibido la revista económicaadministrativa que se titula La Obrera y que se publica en Madrid bajo la dirección del señor don Pio Agustín Carrasco, persona muy perita en la clase de asuntos de que trata.

Establecemes gustosos el cambio.

Se ha dictado una Real orden á virtud de la que se dispone que el número 71 de la Tarifa segunda de la contribución industrial sea redactada en la forma siguiente:

«Prestamistas, entendiándose como tales los que, con establecimiento abierto al público, ó por medio de anuncios ó en otra forma, presten dinero con garantia de valores del Estado, sueldos personales, alhajas, prendas, muebles, ú otros efectos, ó por escritura pública que no sean hipotecaria, juicios llamados convenidos, pagarés y recibos.

Se comprenden también en este epigrafe los habilitados de clases pasivas que se dedican á anticipar pagas á las mismas, aunque no se acredite que lo verifican con interés.

Asímismo quedan comprendidos en este número todos aquellos que se dediquen habitualmente à comprar y vender alhajas, ropas, muebles y toda clase de mercaderias, sea cualquiera la forma en que contraten con los vendedores, si á estos se les concede el derecho de readquirir sus efectos por un plazo y sobre precios convenidos.

Pagarán cada uno:

En Madrid, 1.200 pesetas.

En las demás poblaciones que excedan de 40.000 habitantes, 900.

En las de 20 001 á 40.000, 660.

En las de 10.000 à 20.000, 440.

En las demás, 260.

Nota. Estos industriales podrán vender de sus establecimientos los objetos

procedentes de préstamos hechos en ellos, siempre que consten en sus libros ó documentos; pero si vendieran cualquier otro objeto que no tuviera dicha exclusiva procedencia, pagarán separadamente la cuota que con arreglo al epigrafe respectivo de la tarifa primera les corcesponde sur control de constrol de la constrol de la

Si al cesar en su industria continúan la venta de los objetos empeñados, contribuirán por la tarifa primera.»

		rones.	Varones. Hembras. TOTAL.	TOTAL.
Enfermos existentes en el día anterior.	terior.	52	52 70 120	120
Ingresados en el día de hoy.	oy	814	.521 12 0	ر ا
Suma.		54	54 71 123	123
Salidos en el día de hoy.		700	71	ulso L
Ouedan en el Hospital		53	53 69 120	120

Ha sido relevado el Juez de instrucción de la Puebla de Sanabria.

Ha sido aprobado el presupuesto de gastos para la construcción de la carretera de Alcañices à Portugal, cuyo presupuesto asciende á 500.000 pesetas.

Dicese que las obras de dicha carretera darán comienzo á la mayor brevedad.

MOVIMIENTO DE POBLACION Nacimientos.

Enrique Hernandez Santos.

Defunciones.

María de la Concepción Lúcas Ma-

Dámaso Alvarez Nieto.

En breve plazo, ygracias á los trabajos que con un gran celo viene realizando el general Orozco en favor de la benéfica institución, es posible que conceda ingreso en el Colegio de María Cristina á cien huérfanos.

La Inspección de primera enseñanza ha publicado el estado de las cantidades satisfechas y pendientes de pago por las obligaciones de primera enseñanza devengados hasta fin de Marzo último, con cargo à los presupuestos municipales.

De dicho documento resulta que los municipios deben por dicho concepto ii7.687.762,75 pesetas!!

La provincia que más debe sigue siendo la de Malaga, que adeuda á los maestros, por personal y material, [1.161.784 pesetas!!

La provincia que debe menos es Lugo, que sólo adeuda 309 pesetas.

Y las que no deben nada son Alava, Barcelona, Guipúzcoa, León, Palencia, Pontevedra y Vizcaya.

¿Y Zamora que tal anda?

Cerca de Tibianes, en el río Leña, se está construvendo una presa para mover una turbina destinada como fuerza motriz al alumbrado eléztrico de Orense.

Según la prensa cordobesa, sigue de un modo muy lento la curación de la herida que sufrió en la mano derecha el espada Guerrita.

Ya circulan rumores de que del contingente del año actual serán llamados al servicio de las armas 20 mil hombres.

La cifra no parece ser muy descomarcada ante las noticias nada halagüeñas que se reciben de los Estados Unidos, quienes al parecer no se muestran muy propictos á que se mantengan firmes los derechos que á España corresponden en la isla de Cuba.

# EN LA ISLA

Plato para mañana.

Menestra. Pollos con tomate.

## Helados.

Oon primera me alimento Termoso fruto de un Dios >1 caté vamos y dos zeposado nos da asiento. >; la tercia de este cuento Dicen que á la inversa niega > qué es todo un monumento?

RAMOS.

Solución á la anterior. AL-PAR-GA-TA

De nuestro corresponsal especial. Madrid 17 (1,50 t.)

## Noticias de la guerra.

Según el telegrama oficial recibido de Cuba en el Ministerio de la Guerra nuestras tropas han sostenido varios encuentros con los rebeldes en las provincias de Matanzas y Pinar del Rio.

Las bajas del enemigo consistieron en 12 muertos y un prisionero cogiéndoles también 5 fusiles.

Nuestras pérdidas han sido 2 muertos y 7 heridos

Se han presentado à nuestras autoridades 18 insurrectos.

Madrid 17 (2 t.)

Hoy ha salido del puerto de Tolón sin novedad y con dirección à Barcelona la corbeta Nautilus escuela de guardias marinos.

Madrid 17 (2,30 t.)

# El vapor Colón.

Ha fondeado en la Coruña, procedente de Cuba, el vapor correo de la Trasatlántica Colón.

De Filipinas no ha habido noticias de interes.

. (1010 10 11 Sanchez Ortiz.

IMPRENTA CALAMITA

Prodigioso medicamento para combatir la anemia, cloro-anemia, flujo blanco, escrófullas, linfatismo y debilidad orgánica, como lo comprueban más de doscientos casos curados en el trascurso del año en Zamora y su dos en el trascurso del año en Zamora y su provincia.

Supera con ventaja á todos los preparados ferruginosos conocidos.

Depósito único para esta capital,

FARMACIA Y DROGUERIA 開

Santa Clara, 3, y San Torcuato, 6.

ARMACIA,—Por defunción de su propietario, se vende la tan acreditatada del Sr. Dorado.

straippre que consten en sus chross à d

cumentos; pero si vendrerar cualquie

otro objeto que no ruviera dicha exeli

San Torcuato, 40, informarán.

tributean per la facila primera.

SE ARRIENDA una gran panera y cochera, sitas en la muralla de Santa María la Nueva junto al lagar de don Salvador Rodriguez.

Para tratar con su dueño, plaza del Fresco, número

## diez céntimos por cada una.

y á petición de mi escogida clientela, el conocido

POLAVIEJA El precio de cada uno, es el de 40 céntimos de peseta, y devolviendo unas bandejitas que especiales para esta clase de dulces ha encargado esta casa, se abonarán

Estas dos clases de pasteles las encontrará el público todos los días festivos, y los no festivos, encargando de una docena en adelante.

MICOLAS GARCIA

SUCESOR DE LAS CASTELLAMAS

LONJAS, 8.—CONFITERIA

ren con sus encargos, un nuevo pastel que lleva por nombre:

En este acreditado establecimiento encontrarán los parroquianos que me hon-

Diario de la tarde que se publica todos los dias excepto los festivos. Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes and cate values y due precios:

	UN MES Tres meses.		Seis meses.	UN ANO	
Para la capital la sup.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	in pesetas.	
Fuera de ella				12:50 idem.	

El pago de la suscripción es adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

# Don Iulio Calamita Matilla. TARIFA DE PRECIOS

Pesetas.	Cts.
10	Sh Line
20	00
25	000
A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	50
15	00
2000	00
v oloo6ma	9 <b>00</b> 100
77 h 12 co	5(00)
15	00
The state of the s	Pesetas. 10 20 25 7 15 20 12

## AWUNGIOSIDALE (Colege LO DE LO DEL LO DE LO DEL LO DEL

En cuarta plana, a dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en harmonía con el número de

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

Es el primero en su clase, según opmión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones ar-tísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografia, etc. etc., ejecutando también los originales. esurcido de la color

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino a la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofreci-

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Modelación para los Recaudadores, que otrezco á los siguientes precios:

131EOH19			1.000 000	
Guentassen pape	l de hil	o, una	7 16 6 TO	10
Mates Lidem of sol	íd.	25	n adis min	75
Idem	íd.	50	3	00
Idem	íd.	100	5 5	50
Facturas y centros para	recibo	s, uno	O	10 10
dem leb rideling sh	íd.	25	. I	75.
ldemang said.die est	THE RESERVE OF THE PARTY OF	50	3	00
etectos by par email ra	id.	100	5	50

per el regalo de la estigina Consoc Agres.

tor, así como rambiém el hacer un pedes-

ral para colocar dicha estatua en el salon

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.

PORT-FOLIO DE FOTOGRAFIAS

Hoy ha salido dei puerto de Tolón sin novedad y con dirección a Barcelona la corbeta Numina escuela

DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

(2,30 t.)

Ha fondeado en la Coruña, pro-

de guardias marinos.

estos se les concede el derecho de read-La provincia que debe menos us Lupreparación por la casa editorial del Heraldo.

que contraten con los vendedores, si a

marchó anoche para Vigo, en donde par | Pa Madrid, 1.200 pesetas. | Pontevedra v Vizorga. Se compondrá de CIEN fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del Heraldo, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.